



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

"JORNADA NACIONAL SANA DISTANCIA": Disposiciones para la operación durante la contingencia sanitaria en la UEMSTAyCM

El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró emergencia sanitaria internacional por el brote de virus COVID-19 en China; el 11 de marzo de 2020, la OMS declaró que el brote del virus se convirtió en PANDEMIA, derivado del incremento en el número de casos existentes, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional. Además, de acuerdo con los datos y estadísticas proporcionados por la OMS y por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, el virus COVID-19 es altamente contagioso e incluso mortal, particularmente para las personas adultas mayores o con hipertensión arterial, diabetes, obesidad y enfermedades respiratorias.

Derivado de lo anterior y con las facultades que confiere a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, el Artículos 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública; de conformidad con los acuerdos tomados en el pleno del Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), el pasado 13 de marzo del año en curso; en coordinación con la Secretaría de Salud respecto a la contingencia sanitaria para la atención de la presencia del COVID-19 en los espacios administrativos de esta institución, y acorde con el comunicado a la comunidad educativa (medidas para la prevención del COVID-19 en las comunidades escolares), suscrito el 16 de marzo del presente, por el Secretario de Educación, Esteban Moctezuma Barragán; el numeral 3 de la Jornada Nacional de Sana Distancia, donde se menciona: "en virtud de que en el edificio de Avenida Universidad 1200 se congregan diariamente más de 8,000 trabajadores, así como cerca de 2,000 personas más que asisten en promedio diariamente para realizar trámites y servicios"; al **DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), signado por el Presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020**; al ACUERDO por el que se establecen los criterios en materia de administración de recursos humanos para contener la propagación del COVID - 19 en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, signado por la Secretaria de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020; y al **ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), signado por el Secretario de Salud, Jorge Carlos Alcocer Varela, publicado en el Diario Oficial de la Federación el**





“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

24 de marzo de 2020; y en alcance a las **“MEDIDAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID-19 EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO DEPENDIENTES DE LA UEMSTAYCM”** en la Contingencia (COVID – 19)”, para la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar, y de conformidad con el inicio de **“La Jornada Nacional de Sana Distancia”**, se informa de las actividades académico-administrativas que continuarán vigentes de forma presencial y las que se atenderán a través de medios electrónicos:

ACTIVIDADES PRIORITARIAS REALIZADAS DE MANERA PRESENCIAL:

CONTROL DE GESTIÓN

La recepción de documentos durante el periodo comprendido del 26 de marzo al 20 de abril. Se recibirá a través de Oficialía de Partes, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas y vía electrónica al correo institucional: scq.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FINANZAS.

Se continuarán integrando los expedientes de los nombramientos de los directores, para hacer entrega a la Subsecretaría de Educación Media Superior el día 27 de marzo del año en curso.

La Pagaduría General de la UEMSTAYCM entregará la nómina el próximo jueves 26 de marzo del 2020.

La información relativa a estos procesos será a través de los correos electrónicos: scq.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx con copia al correo dirección.gestion.finanzas@uemstaycm.sems.gob.mx

Se continuará dando seguimiento a los trámites de personal ingresados antes de la contingencia.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

ACTIVIDADES PRIORITARIAS QUE SE REALIZARÁN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y FINANZAS

En el área de Recursos Financieros, queda suspendido todo proceso de entrega documental para el pago de marcha, aparatos ortopédicos, lentes, viáticos, pasajes, etc.

Queda suspendida la recepción de cualquier trámite relativo a movimientos de personal, por lo que deberán atender la información y comunicados emitidos a través del correo electrónico dirección.gestion.finanzas@uemstaycm.sems.gob.mx

Se recibirán de manera electrónica y por correo convencional todos los expedientes de solicitud de la Convocatoria del Programa de Estímulos a la Productividad y Eficiencia de los Trabajadores de Apoyo y Asistencia a través del correo institucional: scg.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx con copia al correo dirección.gestion.finanzas@uemstaycm.sems.gob.mx

Se continuará trabajando en la revisión de los expedientes de participantes en la convocatoria de promoción vertical, al correo dirección.gestion.finanzas@uemstaycm.sems.gob.mx

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN.

A través del correo scg.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx con copia a: dirección.operacion@uemstaycm.sems.gob.mx, se dará atención a los siguientes tramites:

- Requerimientos de Órgano Interno de Control de la SEP
- Requerimientos de INAI
- Requerimientos de Atención Ciudadana (Presidencia de la República, SEMS, SEP, particulares, etc.)
- Atención de observaciones de solicitud de REVOES
- Revisión de expedientes de participantes en Convocatoria para Funciones Directivas.

Continuarán operando de manera normal, conforme a las indicaciones de trabajo vigentes, todos los servicios que se prestan a través del SISEEMS, tales como:

- Registro de calificaciones y asistencias
- Corrección de calificaciones y asistencias
- Generación de certificados en sus distintas modalidades
- Registro de expedientes electrónicos de titulación





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

DIRECCIÓN ACADÉMICA.

Se recibirán electrónicamente los informes de avance de las estrategias para los aprendizajes a distancia scg.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx con copia al correo dirección.academica@uemstaycm.sems.gob.mx

Se recibirán de manera electrónica todos los expedientes de solicitud para el periodo sabático a través del correo institucional: scg.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx con copia al correo dirección.academica@uemstaycm.sems.gob.mx

El Programa Nacional de Fomento a la Lectura (UEMSTAYCM), comparte material de lectura para estudiantes y docentes, así como reseñas de libros. Liga: https://www.scoop.it/topic/fomento-a-la-lectura-uemstaycm?r=o.23988530679297548#post_4115630585

El portal de la herramienta para la elaboración de la planeación didáctica, atenderá a todos los docentes que así lo requieran: <http://www.planeaciondidactica.sems.gob.mx/>

En cuanto a los procesos de registro para la admisión a la UEMSTAYCM ciclo escolar 2020-2021, se recomienda estar atentos a los comunicados oficiales que se generen al respecto de la contingencia sanitaria, ya que el desarrollo de este registro dependerá del comportamiento de la pandemia en nuestro país.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN E INFRAESTRUCTURA FÍSICA

La atención de actividades y procesos será por vía correo electrónico institucional (en caso de no contar con este, favor de solicitarlo a: scg.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx o al correo: dirección.ppif@uemstaycm.sems.gob.mx

En relación a la instalación de los Bancos del Bienestar, cada plantel deberá informar diariamente a esta dirección sobre el entorno que prevalezca sobre cada uno de estos al correo : direccion.ppif@uemstaycm.sems.gob.mx

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Difusión atención y respuesta a los comunicados emitidos por la Unidad referentes a COVID-19, así como a los requerimientos solicitados por la SEMS.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

JURÍDICO

El área recibirá correspondencia de asuntos jurídicos por medio de los correos electrónicos: scg.uemstaycm@uemstaycm.sems.gob.mx y area.juridica@uemstaycm.sems.gob.mx,

Para su atención y seguimiento se enviarán a las distintas instancias correspondientes, tales como:

- Unidad de Asuntos Jurídicos SEP
- Órgano Interno de Control
- SEMS
- CNDH
- Ministerios Públicos
- Entre otras

Únicamente se considerará la presencia física de las partes involucradas en los procesos jurídicos en casos de fuerza mayor.

MCFN/MMOS/SCGA

